

PLAN ANUAL DE TRABAJO
COMISION EDILICIA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Gestionar los recursos económicos, humanos y materiales en favor de las instituciones educativas y estudiantil del municipio de San Diego de Alejandría para potenciar la educación del municipio.

META: Lograr el 100% de las líneas de acción se realicen al término del tiempo correspondiente con un nivel óptimo de satisfacción.

LINEAS DE ACCION

- Crear el consejo de participación escolar con fin de elevar la educación en el municipio.
- Trabajar de la mano con dependencias
- Brindar todo el apoyo para trabajar de la mano con los consejos y dependencias municipales ya existentes de la población, que impacten directamente en la educación.
- Fomentar el sentido de pertenencia e identidad sandieguense por medio de diversas convocatorias, en cabecera municipal y zonas rurales.
- Brindar el apoyo para difundir en los planteles escolares las diferentes convocatorias que emanen de las dependencias municipales que impacten en la educación.
- Vigilar por que se incluya a todos los niveles educativos y a cada uno de los planteles en las diversas convocatorias que impartan en educación.
- Apoyo con transporte escolar a estudiantes de educación media superior y superior que se trasladan fuera del municipio a estudiar.
- Incluir a todos los niveles educativos en sus diferentes modalidades tales como: secundaria, telesecundaria, preescolar, educación especial, primaria. en los proyectos a realizar.
- Becas para alumnos en situación vulnerable que cursen educación media superior y superior.
- Crear más espacios otorgar un apoyo económico a alumnos en situación vulnerable.
- Gestionar los recursos humanos y económicos para organizar la celebración a la docencia en el marco del día del maestro.
- Revalorización al docente en sociedad
- Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos humanos, materiales y económicos para llevar a andar el transporte escolar para alumnos que viven en zonas alejadas del plantel educativo.
- Gestionar antes las instancias correspondientes y en colaboración con DIF “el tren de los valores” para que alumnos de educación básica participen actividades educativas y formativas.
- Gestionar ante el programa RECREA EDUCAR PARA LA VIDA útiles, uniforme y zapatos escolares a toda la población de educación básica.
- Organizar conferencias para que los jóvenes tengan un proyecto de vida.
- Trabajar de la mano con los directivos escolares para el mejoramiento y/o embellecimiento de las instalaciones educativas.
- Optimizar la distribución de los recursos económicos (subsidios) que se destinan a cada institución que lo solicite, vigilando el bueno uso y manejo de dicho recurso.
- Gestionar la creación de una banda de guerra municipal, que nos proyecte como municipio en diferentes actos cívicos y eventos culturales.
- Gestionar ante las instancias correspondientes de SEJ la dotación de materiales, artículos y muebles escolares para los planteles que tengan mayor necesidad.


LEP ALBIS CRISTINA GALLEGOS HERNÁNDEZ

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMISION EDILICIA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO: Gestionar los recursos económicos, humanos y materiales en favor las personas con discapacidad del municipio.

META: Lograr el 100% de las líneas de acción se cumplan al término del tiempo correspondiente con un nivel óptimo de satisfacción.

LINEAS DE ACCIÓN

- Vigilar por que se incluya a los alumnos del CAM en las diversas convocatorias del municipio que impacten en educación.
- Crear espacios en conjunto con DIF, DIRECCION DE DEPORTE, IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJRES, CUIDADO DEL AGUA, entre otros donde los niños, jóvenes y adultos con discapacidad tengan momentos de recreación.
- Gestionar los recursos humanos, económicos y materiales para apoyar la realización de diferentes eventos que impacten a este rubro. Tales como el día de la discapacidad, miniteletón, entre otros que surjan.
- Gestionar los recursos humanos, económicos y materiales para crear convenios entre instituciones para la atención medica de niños, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Gestionar los recursos pertinentes a esta población vulnerable.
- Trabajar con la mano con CAM para brindar todas las facilidades que así lo requieran para incorporar a los alumnos del último grado escolar al ámbito laboral.
- Lograr acciones encaminadas a una población incluyente porque todos y todas somos San Diego.
- Estar en constante comunicación con el personal de la UBR con el fin de mejorar el servicio que se presta, gestionar el equipamiento de aparatos para dar rehabilitación que se necesiten, así también el mejoramiento y/o embellecimiento de las instalaciones.
- Gestionar el mayor número posible de señalamiento público requerido para personas con discapacidad.
- Gestionar el trámite de credencial de discapacidad para aquellos niños, jóvenes y adultos que aún no la tiene.



LEP ALBIS CRISTINA GALLEGOS HERNÁNDEZ

REGIDORA DEL H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMISION EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO: Gestionar los recursos económicos, humanos y materiales en favor las personas que requieran asistencia social del municipio.

META: Lograr el 100% de las líneas de acción se cumplan al término del tiempo correspondiente con un nivel óptimo de satisfacción.

LINEAS DE ACCIÓN

- Trabajar en constante comunicación y apoyo con el director de desarrollo social con el fin de atender a las personas de manera óptima.
- Gestionar ante las instancias correspondientes programas de trabajo temporal.
- Hacer un análisis para aprovechar de la mejor manera el recurso económico que se otorga a estudiantes (las becas municipales)
- Crear más espacios otorgar un apoyo económico a alumnos con familias en situación vulnerable.
- Trabajar en conjunto con el DIF MUNICIPAL para gestionar el mayor número de programas que atiendan a la sociedad más vulnerable.
- Supervisa que se lleve a cabo de la mejor manera el programa banco de alimentos.
- Difundir los programas de asistencia social que lleguen al municipio, para que la población esté enterada de ellos y pueda participar.



LEP ALBIS CRISTINA GALLEGOS HERNÁNDEZ

REGIDORA DEL H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMISION EDILICIA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

OBJETIVO: Gestionar los recursos económicos, humanos y materiales para llevar a cabo la inspección y vigilancia del municipio

META: Lograr el 100% de las líneas de acción se cumplan al término del tiempo correspondiente con un nivel óptimo de satisfacción.

LINEAS DE ACCIÓN

- Vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y leyes aplicables al municipio, esto de la mano del síndico municipal para el mejor uso y conocimiento de ellas.
- Gestionar ante ayuntamiento la difusión y conocimiento del reglamento municipal tanto para los habitantes como servidores públicos.



LEP ALBIS CRISTINA GALLEGOS HERNÁNDEZ

REGIDORA DEL H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.